Junta de Andalucía

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Art. 159.6 LCSP

Expediente número: CONTR 2024 0000481586
Ntra. Ref.: E24-000868

En Sevilla, a 18 de junio de 2024, siendo las 13:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:

  1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
  2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
  3. Sebastián Serrano Rico, Jefe de Departamento de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
  4. Ramón Román Castro, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato para la prestación del Servicio de Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los centros de proceso de datos (CPD) de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se procede a dar lectura al Informe de Valoración de Oferta anormalmente baja emitido por el Equipo Técnico de la documentación aportada por la Entidad ENDATA SL, con CIF B60907227, desglosando la oferta económica presentada por provincia y sede, así como la indicación de los términos del servicio preventivo y correctivo ofertado y especificaciones de las actuaciones incluidas, entendiéndose suficientemente acreditada su proposición económica, por lo que se procede a la evaluación y clasificación de las ofertas conforme los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, conforme lo siguiente:

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | REVISIÓN IN SITU | TARJETAS RED | REPOSICIÓN SAI | AVERIA ADICIONAL | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENDATA, S.L. | 5.625,00€ | 0 | 4 | 30 | 12 | 96,00 |
| NEW SAI, S.L. | 7.290,00€ | 2 | 0 | 30 | 12 | 68,42 |
| BEXTRON POWER, S.L. | 7.999,00€ | 4 | 4 | 30 | 12 | 63,42 |

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA | 19/06/2024 |
| | ANTONIO ANGULO ORTIZ | | |
| | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ | | |
| | SEBASTIAN SERRANO RICO | | |
| | JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLXN8QS2DQXAGB725JUDRPBBJL | PÁGINA | 1/2 |

Conforme a lo anterior y habiendo obtenido la mayor puntuación, la mesa propone como adjudicataria a la Entidad Endata, S.L., con CIF B60907227.

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Publico, la inscripción de la Entidad Endata, S.L., con CIF B60907227, dejando incorporado al expediente el Certificado Electrónico del mismo.

Con carácter previo a la adjudicación, la Entidad propuesta, deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares la siguiente documentación:

- Verificada la inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Publico, se deberá presentar una declaración expresa responsable, emitida por sus representantes con facultades que figuren en el Registro.

- Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del IAE, en caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- Anexo IX relativo a la Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

El resto de documentación previa preceptiva se ha aportado junto con la oferta presentada por la Entidad.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:45 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ | FECHA | 19/06/2024 | |
| | ANTONIO ANGULO ORTIZ | | | |
| | SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ | | | |
| | SEBASTIAN SERRANO RICO | | | |
| | JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLXN8QS2DQXAGB725JUDRPBBJL | PÁGINA | 2/2 | |